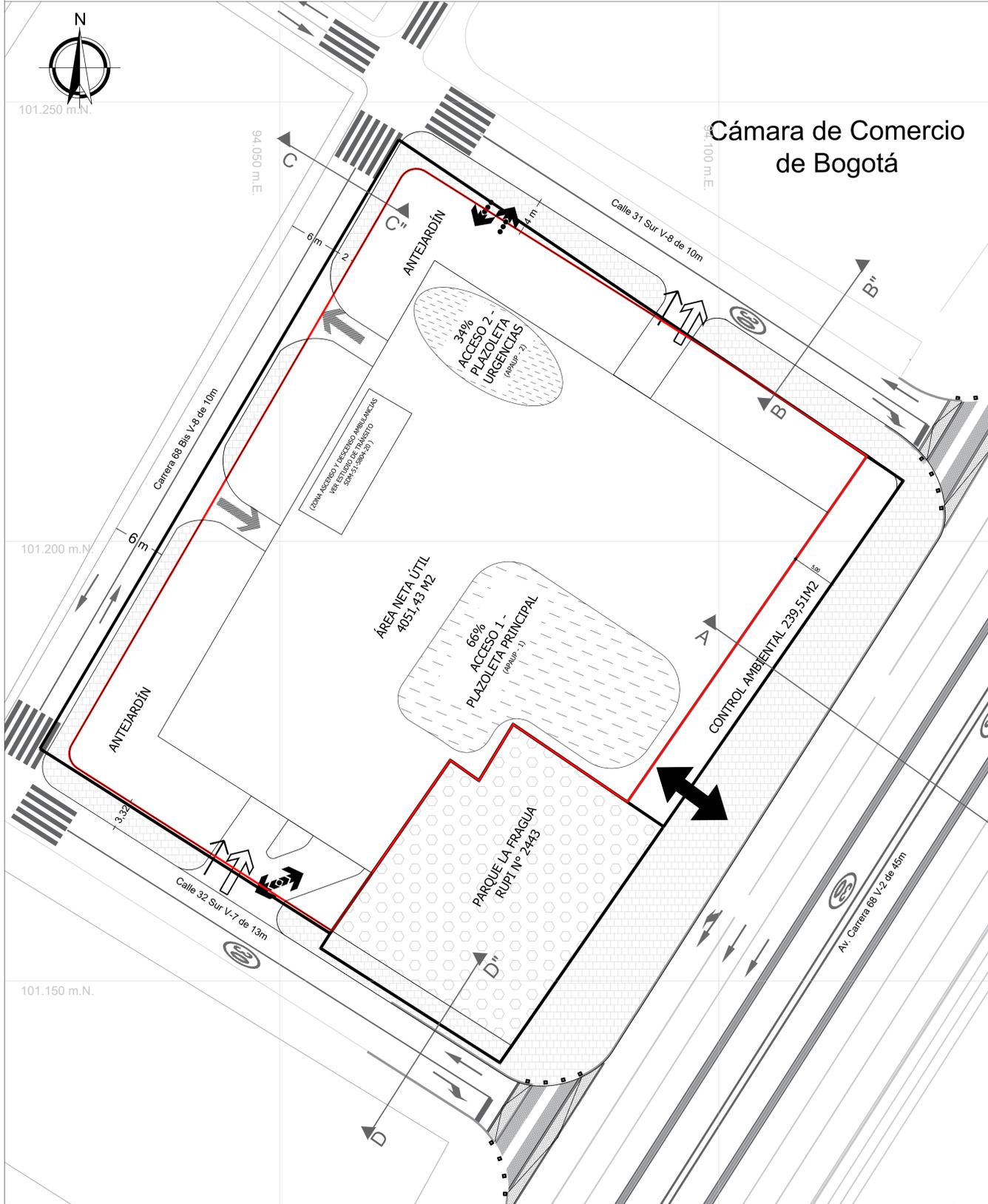
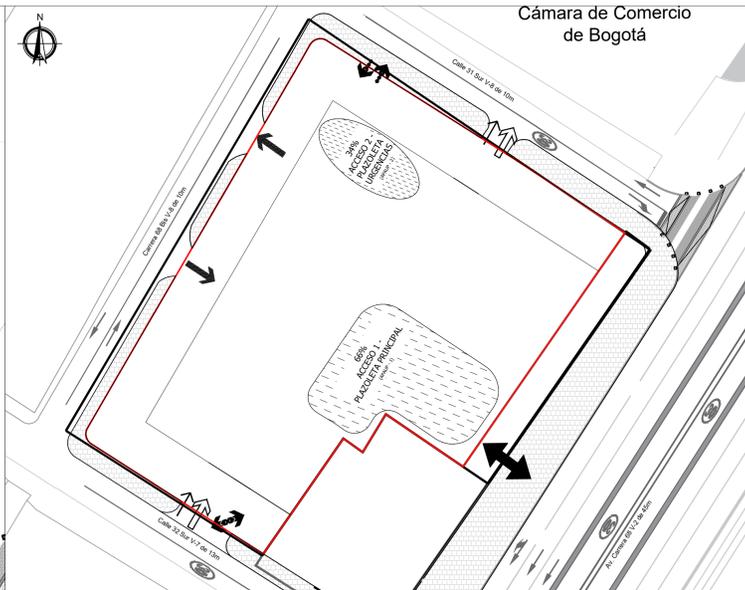


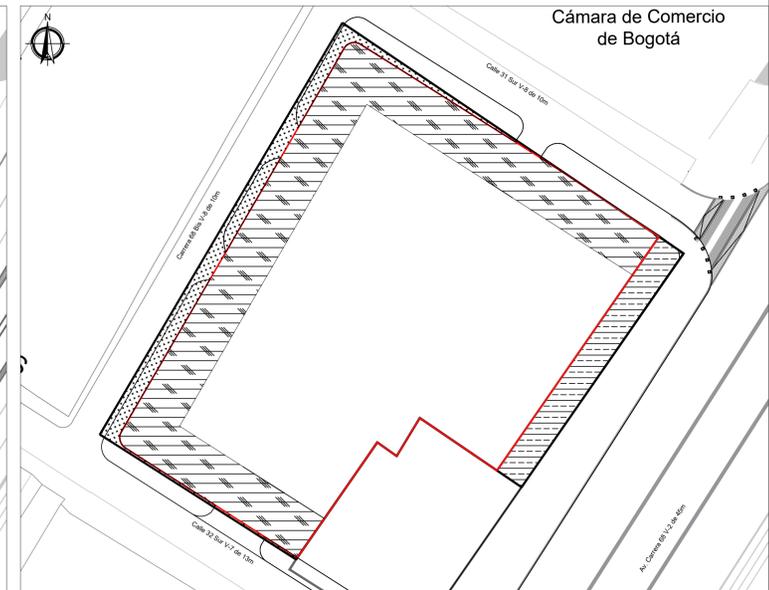
PROPUESTA GENERAL ÁREAS DE MITIGACIÓN - ESC. 1/250



ESQUEMA INDICATIVO ÁREAS DE MITIGACIÓN Y ACCESOS

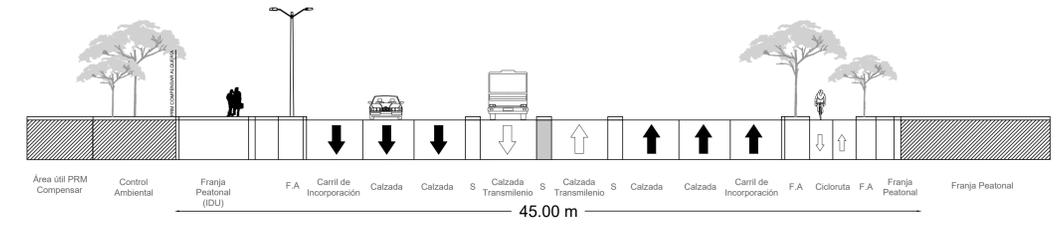


ESQUEMA INDICATIVO DE DESLINDE

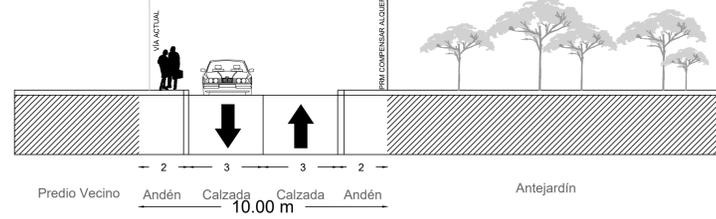


PERFILES VIALES INDICATIVOS

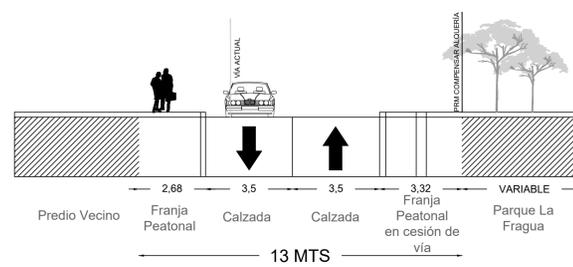
Avenida Carrera 68 Tipo V-2 de 45 m con transileno



Corte B-B' // C-C' Calle 31 sur y Carrera 68 Bis Tipo V- de 10 m



Corte D-D' Calle 32 Sur Tipo V-7 de 13 m



CUADRO INDICATIVO

CUADRO ÁREAS GENERALES INDICATIVAS m2		
Dirección Catastral	CHIP	Matrícula Inmobiliaria
Avenida Carrera 68 No. 31 41 SUR	AAA0049UDNN	50S-398750
Descripción		Área Indicativa m2
Área Predio PRM Compensar Alquería (según folio de 50S-398750)		4550,81
Control Ambiental Avenida Carrera 68 (5 mts)		239,51
Vías locales Carrera 68 Bis, Calle 31 Sur y Calle 32 Sur		259,87
Área Útil Total (Para Cálculo de Índices)		4051,43

ÍNDICES PRM	
Índice Máximo de Ocupación (IO)	0,6 *
Índice Máximo de Construcción (IC)	3,5 *

*Índices calculados sobre área útil.

ÁREAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS (ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO - APAUP)			
No.	Descripción	Porcentaje mínimo	Área mínima m2
Acceso 1	Plazoleta 1: Acceso Peatonal principal sobre la A/R 68	66%	490
Acceso 2	Plazoleta 2: Acceso Peatonal a Urgencias sobre la Calle 31 Sur	34%	242
TOTAL ÁREA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS		100%	732

Nota: el cálculo para determinar en metros cuadrados (m2) las APAUP se establece como factor multiplicador de 0,90 m2 por usuarios máximo. Para el PRM COMPENSAR Alquería se presenta un total de APAUP de 731,7 m2 para 813 usuarios

CONVENCIONES GENERALES

- Lindero predio
- Área Útil predio
- Área mitigación de impactos
- Parque la Fragua
- Andén
- Antejardín
- Control Ambiental
- Cesión Vial
- Entrada - salida peatonal
- Entrada - salida peatonal urgencias
- Entrada - salida ambulancia
- Entrada - salida zona de cargue y descargue
- Entrada - salida vehículo (sótano)
- Entrada - salida bicicleta (sótano)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

COMPENSAR - ALQUERÍA

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PRM

PLANO No. 1 DE 1

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2021

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA
Subsecretaría de Planeación Territorial
Vo.Bo. DPMC

NOTA GENERAL:

Este plano forma parte integral como se menciona en el artículo 2 de la Resolución expedida. Es indicativo de localización general, esquema indicativo de deslinde, áreas de mitigación de impactos, accesos peatonales y vehiculares, perfiles viales indicativos, espacio público, cuadro de áreas generales e índices de ocupación y construcción.

Nota: Los curadores urbanos deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.



LOCALIZACIÓN GENERAL - ESC. 1/10000

OBSERVACIONES SDP

NOTAS:

- La propuesta de diseños de espacio público peatonal y de las áreas de mitigación de impactos peatonales, se desarrollará en aplicación de las determinaciones de la "Cartilla de Andenes" y la "Cartilla de Mobiliario Urbano".